República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO OCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 2019-02272

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE1

¹ Decisión anotada en el estado No. 011 del 9 de febrero de 2022.

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8dfd3452caa8c1bcd8bd355123c81d113400b15fa9131a93b6ecdd9ed951a64**Documento generado en 07/02/2022 04:03:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica